



Un Reembolso de Tarifas

PROGRAMA PARA REEMBOLSAR LOS COSTOS DE CERTIFICACIÓN ORGÁNICA

¿Qué es la programa del reembolso y por qué es importante?

Financiado a través del proyecto de la ley agrícola, el programa nacional de reembolso de la certificación orgánica ayuda a los agricultores y procesadores de afrontar los gastos de la certificación orgánica a través de un reembolso anual.

Usted puede solicitar un reembolso de un máximo de 75 por ciento de sus costos de certificación, con un máximo de 750 dólares por cada ámbito de su certificación orgánica bajo el NOP.

Al cubrir los costos de certificación, el programa de reembolso ayuda a miles de pequeños productores orgánicos ser certificados y elegibles para usar el sello del USDA. La utilización de todos los fondos disponibles demostrará la necesidad de este programa a Congreso a continuar su financiación.

Ya sea que su empresa necesite los fondos o no, la aplicación ayudará a asegurar el futuro financiación y la disponibilidad del programa para las pequeñas empresas que tratan de triunfar en el mercado orgánico.

Elegibilidad para el Programa

Cualquier empresa que está ubicada dentro de los Estados Unidos y ha incurrido gastos de certificación orgánica entre el 1 de octubre de 2016 y el 30 de septiembre de 2017 es elegible para solicitar y recibir un reembolso por ámbito de certificación. Si su empresa está ubicada en el estado de California, también es elegible para un reembolso de su tarifa del Certificación del Estado.



Ámbitos reconocidos incluyen:

- Cultivos
- Cosechas silvestres
- Ganadería
- Procesamiento/manejo

¡Empresas con más de un ámbito de la certificación pueden ser elegibles para más de un reembolso!

El plazo para la recepción de su solicitud es el 31 de octubre de 2017.

Las solicitudes serán aprobadas por orden de llegada.



Para información adicional, visite www.ccof.org/programa-de-reembolso »